

SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

URBANO RURAL

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

* A LLENAR POR LA D.O.M.

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	NÚMERO	DE FECHA

1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
			PLANO DE LOTEO N°

2.- DECLARACIÓN JURADA

..... CÉDULA DE
 NOMBRE

IDENTIDAD N° DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD
 SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO)(*) DEL BIEN RAÍZ UBICADO EN CALLE/
 AVENIDA/CAMINO NUMERO ROL DE
 AVALUO N° DE LA COMUNA DE
 QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS N° AÑO DEL REGISTRO
 DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE
 EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO PARA EL QUE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD, DE CONFORMIDAD
 A PLANO TOPOGRÁFICO(**) DENOMINADO: ELABORADO POR
 DE PROFESIÓN

NOTA: DE EXISTIR DOS O MÁS PROPIETARIOS, Y/O DOS O MÁS BIENES RAÍCES SE DEBERÁ ACOMPAÑAR HOJA ADJUNTA CON LOS DATOS Y FIRMAS CORRESPONDIENTES

(*) O PROMITENTE COMPRADOR SEGÚN ARTÍCULO 1.2.2. O.G.U.C.

(**) SOLO EN LA EVENTUALIDAD QUE SE ACOMPAÑE DICHO PLANO.

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
E-MAIL	TELEFONO	FAX	
PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL			
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.- ARQUITECTO AUTOR DEL PROYECTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELEFONO	FAX	
			PATENTE PROFESIONAL N°

NOTA: DE HABER MAS DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE, ADJUNTAR DOCUMENTO CON FORMATO SIMILAR AL ANTERIOR QUE CONTENGA LOS DATOS NECESARIOS.

5.- PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LOS PROYECTOS U OBRAS

CALCULISTA (NOMBRE)		R.U.T.	FIRMA CALCULISTA
DOMICILIO		PATENTE PROF. N°	
E-MAIL	TELEFONO	FAX	

CONSTRUCTOR (NOMBRE)		R.U.T.	FIRMA CONSTRUCTOR
DOMICILIO		PATENTE PROF. N°	
E-MAIL	TELEFONO	FAX	

INSPECTOR TÉCNICO (NOMBRE) (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	FIRMA INSPECTOR TÉCNICO
DOMICILIO		PATENTE PROF. N°	
E-MAIL	TELEFONO	FAX	

SUPERVISOR (NOMBRE)		R.U.T.	FIRMA SUPERVISOR
DOMICILIO		PATENTE PROF. N°	
E-MAIL	TELEFONO	FAX	

6.- PARTICIPACIÓN DE REVISORES

CUENTA CON INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	N°		Fecha	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL REVISOR INDEPENDIENTE				PROFESIONAL COMPETENTE			
R.U.T.	E-MAIL	TELEFONO / FAX		CATEGORIA	REGISTRO		

CUENTA CON INFORME DE REVISOR DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	N°		Fecha	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL REVISOR CÁLCULO				PROFESIONAL COMPETENTE			
R.U.T.	E-MAIL	TELEFONO / FAX		CATEGORIA	REGISTRO		

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2	<input type="checkbox"/> ALTERACIÓN	<input type="checkbox"/> REPARACIÓN	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCIÓN	

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			
S. EDIFICADA TOTAL			
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			

7.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- OTRAS SOLICITUDES (QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE SOLICITUD).

TRAMITACION CONJUNTA							
<input type="checkbox"/>	DEMOLICIÓN			<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES		
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS			<input type="checkbox"/>	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS		
TRAMITACIONES SIMULTÁNEAS							
<input type="checkbox"/>	FUSIÓN	SOLICITUD N°	FECHA	<input type="checkbox"/>	OTRA	SOLICITUD N°	FECHA

9.- PERMISOS Y RECEPCIONES ANTERIORES

PERMISO PRIMITIVO	N°	FECHA	SUPERFICIE m2	RECEPCIÓN N°	FECHA
MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES	N°	FECHA	SUPERFICIE m2	RECEPCIÓN N°	FECHA

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

10.1.-PARA PERMISO DE EDIFICACION, AMPLIACION MAYOR A 100 M2, ALTERACION

(ART. 5.1.4/1.2.1/1.4.2. O.G.U.C.).

DOM	DOCUMENTOS	DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Listado de Documentos y Planos numerados.	<input type="checkbox"/>	Ubicación del predio
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.	<input type="checkbox"/>	Emplazamiento
<input type="checkbox"/>	Formulario único de estadísticas de edificación.	<input type="checkbox"/>	Planta de todos los pisos
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente o del arquitecto proyectista, cuando corresponda.	<input type="checkbox"/>	Cortes y elevaciones
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción Revisor Independiente, cuando corresponda.	<input type="checkbox"/>	Planta de cubiertas.
<input type="checkbox"/>	Especificaciones Técnicas	<input type="checkbox"/>	Plano de cierre, cuando el proyecto lo consulte.
<input type="checkbox"/>	Estudio de Ascensores, cuando corresponda.	<input type="checkbox"/>	Plano comparativo de sombras, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Patentes de Profesionales Competentes.	<input type="checkbox"/>	Planos de estructura, acompañados de los cálculos de estabilidad de la construcción cuando corresponda o de Informe estructural en caso de Alteración.
<input type="checkbox"/>	Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado o proyecto de agua potable y alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva. (en áreas no concesionadas)	<input type="checkbox"/>	Plano o Información Topográfica
<input type="checkbox"/>	Presupuesto informativo de las obras correspondientes, en caso de Alteración.	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Especificaciones Técnicas de aquellas partes del edificio que sufran cambios con respecto a los antecedentes primitivamente aprobados, en caso de Alteración.	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda		
<input type="checkbox"/>	Cuadro de superficies (salvo que incluya e los planos)		

DOM	ESTUDIOS, RESOLUCIONES ó INFORMES ADICIONALES QUE SE ACOMPAÑAN (SI PROCEDE)	
<input type="checkbox"/>	Carga Combustible. Art.4.3.4. O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/>	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/>	Mecánica de Suelo. Art. 1.2.14. O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/>	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/>	Impacto Urbano (Colegios). Art. 4.5.4. O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/>	Impacto sobre Sistema de Transporte Urbano. Art. 2.4.3. O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/>	Resolución Consejo de Monumentos Nacionales	
<input type="checkbox"/>	Informe SEREMI, Art. 60 Ley General de Urbanismo y Construcciones	
<input type="checkbox"/>	Aprobación MOPTT proyecto defensa fluvial	
<input type="checkbox"/>	Aprobación MOPTT reducción franja de riesgo de inundación	
<input type="checkbox"/>	Aprobación SEREMI V. Y U. De proyecto en área de preservación ecológica	
<input type="checkbox"/>	Otros (ESPECIFICAR)	

DEBERA ACOMPAÑARSE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD 1 COPIA DE LOS ANTECEDENTES Y PLANOS.

UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO DEBERA ACOMPAÑARSE UNA NUEVA COPIA DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESUMIDAS.

10.2.- PARA PERMISOS DE REPARACION

(ART. 5.1.4./1.2.1./1.4.2 O.G.U.C.)

DOM	DOCUMENTOS	DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Especificaciones Técnicas de aquellas partes del edificio que sufran cambios con respecto a los antecedentes primitivamente aprobados	<input type="checkbox"/>	Planos de aquellas partes del edificio que sufran cambios con respecto a los antecedentes primitivamente aprobados
<input type="checkbox"/>	Presupuesto informativo de las obras correspondientes	<input type="checkbox"/>	Planos de estructura, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo estructural, cuando corresponda		
<input type="checkbox"/>	Autorización del Consejo de Monumentos Nacionales o de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, cuando corresponda		
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente o del Arquitecto Proyectista, cuando corresponda.		
<input type="checkbox"/>	Certificado de Inscripción del Revisor Independiente		
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente al día del Profesional Competente		
<input type="checkbox"/>	Cuadro de Superficies Modificadas (salvo que se incluya en los planos)		

DEBERÁ ACOMPAÑARSE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD, UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS Y PLANOS.

UNA VEZ APROBADO LA SOLICITUD DEBERA ACOMPAÑARSE DOS COPIAS DE LOS PLANOS, CUADRO DE SUPERFICIE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

11.- MONTO A CONSIGNAR AL INGRESO (A LLENAR POR LA D.O.M.)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO			\$	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO A CONSIGNAR AL INGRESO DE LA PRESENTE SOLICITUD			%	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	FECHA

✕ -----

COMPROBANTE DE INGRESO

S.P.E.- 5.1.4 / 5.1.6.

SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	GIM N°	FECHA
-----------------------------	----	--------	-------

FIRMA FUNCIONARIO Y
TIMBRE D.O.M.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

CALLE o CAMINO	NÚMERO
----------------	--------

**-INGRESOS**

Artículo 1.4.2. O.G.U.C. Los documentos y requisitos exigidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en esta Ordenanza para la obtención de permisos, recepciones, aprobación de anteproyectos y demás solicitudes ante las Direcciones de Obras Municipales, constituyen las únicas exigencias que deban cumplirse, sin perjuicio de requisitos que, en forma explícita y para los mismos efectos, exijan otras leyes.

Cada expediente deberá llevar una ficha de control del trámite, en que se registren tanto su fecha de ingreso como las fechas de emisión del acta de observaciones, de reingreso de las observaciones cumplidas, de autorización para el pago de los derechos que corresponda, de presentación del comprobante de derechos pagados y de entrega al interesado de la boleta de aprobación o permiso, acompañada de las copias autorizadas de los planos y documentos que corresponda.

Al recibir un ingreso, la Dirección de Obras Municipales entregará un comprobante debidamente timbrado y fechado. Tratándose de ingresos de solicitudes de aprobación o permiso que acompañen una lista de los antecedentes presentados, deberá también entregarse al interesado una copia timbrada y fechada de dicha lista.

El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo.

No podrá rechazarse el ingreso de una solicitud, si ésta cuenta con informe favorable de un Revisor Independiente.

-PLAZOS:

Artículo 1.4.10. O.G.U.C. La dirección de Obras Municipales tendrá un plazo de 30 días, contados desde la fecha de ingreso de la solicitud, para pronunciarse sobre los permisos solicitados y un plazo de 15 días cuando se trate de solicitudes de aprobación de anteproyectos.

Dentro de dicho plazo, el Director de Obras municipales concederá la aprobación o permiso, en su caso, si los antecedentes presentados cumplen con las normas que les son aplicables, tanto de esta Ordenanza como de los instrumentos de Planificación Territorial.

El plazo de 30 días a que alude el inciso primero se reducirá a 15 días, si a la solicitud respectiva se acompaña informe favorable de un Revisor Independiente o del arquitecto proyectista, según corresponda.

Los plazos anteriormente señalados se aplicarán tanto para la revisión inicial en que pueden formularse observaciones, como para la revisión posterior, en su caso, en que se constate que éstas fueron resueltas.

En el caso de proyectos que requieran dos o más de las aprobaciones o permisos que contempla esta Ordenanza, éstos se aprobarán en un solo expediente y en una misma oportunidad, dentro de los plazos máximos antes consignados.